



RESOLUCIÓN de 17/04/2026 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se publica el resultado de la cobertura de plazas de profesorado de religión adjudicadas mediante llamamiento público telemático.

Mediante Resolución de 14/04/2026 de la Dirección General de Recursos Humanos se convocó procedimiento para la cobertura de plazas de profesorado de religión mediante llamamiento público telemático con plazo de solicitud desde el 14/04/2026 hasta las 9 am. del 15/04/2026, ambos inclusive, a través del Portal de Educación, <https://educacion.castillalamancha.es/>, en el que se publicaron las plazas disponibles.

Una vez concluido el plazo, esta Dirección General en el ejercicio de sus competencias atribuidas mediante Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelve:

Primero. Publicar el resultado del procedimiento para la cobertura de las plazas de profesorado de religión de Educación Infantil y Primaria, y de Educación Secundaria y Bachillerato, mediante llamamiento público telemático.

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- CEIP CONDES DE FUENSALIDA de Fuensalida (Toledo). Sustitución. Jornada completa. **2396*** Cristina Lázaro Rodríguez.
- CEIP SANTA BÁRBARA de Villacañas (Toledo). Ámbito del profesorado: CEIP CERVANTES de Miguel Esteban y CEIP RAMÓN Y CAJAL de La Puebla de Almoradiel. Sustitución. Jornada Completa. **3754*** María Bustos Alcaráz.
- CEIP GUILLERMO PLAZA de Yuncos (Toledo). Sustitución: Jornada completa. **8821*** Ana Matilde Egea Rangel.
- CEIP CONDE DE ORGAZ de Orgaz (Toledo). Sustitución: 19 horas lectivas. **9555*** Andrea María Bravo López.
- CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALA de Bargas. Sustitución. Jornada completa. **9484*** David Hernández Arroyo.

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- IES MAESTRO JUAN RUBIO. La Roda (Albacete) Sustitución: 15 horas lectivas. **5182*** Pilar García Cabañero.
- SES de Albacete. Ámbito del profesorado: Escuela de Arte de Albacete. Sustitución: 6 horas lectivas. **5641*** Ascensión González Cañadas.

Segundo. Dejar sin efecto, por carecer de idoneidad los candidatos inscritos, la adjudicación correspondiente a la plaza ofertada en:



Castilla-La Mancha

- CRA TOMÁS Y VALIENTE de Casas de Fernando Alonso (Cuenca). Sustitución. Jornada completa.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, según establecen los Artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS